



## Competencias Básicas del Policía de Investigación

Curso de Capacitación dirigido a la Policía de Investigación  
de la Fiscalía General del Estado de Veracruz

CAPACITACIÓN  
ESPECIALIZADA  
DE  
ALTO NIVEL

ACADEMIA REGIONAL DE SEGURIDAD  
PÚBLICA DEL SURESTE

## INDICE

Contenido	No. Pág.
<b>Introducción</b> .....	3
<b>Fundamentación</b> .....	4
✓ Fundamentación teórico-práctico	
✓ Marco legal	
✓ Beneficios esperados	
✓ Beneficios institucionales	
<b>Objetivo general</b> .....	7
<b>Objetivos específicos</b> .....	7
<b>Perfil de ingreso</b> .....	8
<b>Perfil de egreso</b> .....	9
<b>Perfil docente</b> .....	9
<b>Estructura curricular</b> .....	11
✓ Duración y horario	
✓ Etapa educativa en que se desarrolla	
✓ Calendario y horario de actividades	
<b>Desarrollo programático</b> .....	13
<b>Metodología de enseñanza aprendizaje</b> .....	33
✓ Material de apoyo para el maestro	
✓ Material de la institución	
✓ Material del alumno	
<b>Procedimientos de evaluación y acreditación</b> .....	35
✓ Sistema de evaluación	
✓ Requisitos para la aprobación	
✓ Instrumentos	
✓ Escala de acreditación	
✓ Constancia que se otorga	
✓ Evaluación del personal docente	
✓ Apoyo que se ofrece al participante	
<b>Síntesis curricular de la o el instructor y acreditaciones</b> .....	37

## INTRODUCCIÓN

Ante el actual contexto jurídico en nuestro país, derivado de las reformas constitucionales en materia de justicia penal y seguridad pública, la investigación policial se proclama como una parte trascendente en la consolidación del sistema de justicia penal. Es por ello que el nuevo perfil del policía de investigación requiere de habilidades, conocimientos, aptitudes y destrezas diferentes a las del policía ministerial tradicional.

Considerando lo anterior, es necesario la profesionalización de los cuerpos policiales, por lo que se obliga a emprender mecanismos que posibiliten una transformación que lo proyecten como investigador profesional y lo redireccionen hacia un nuevo modelo de investigación y persecución de delitos, con pleno respeto de los derechos humanos consagrados en nuestra Carta Magna.

El sistema nacional de seguridad pública, entre sus principales objetivos, busca la profesionalización de los cuerpos policiales a través de la evaluación de competencias básicas con procesos efectivos, homologados y sistémicos que se reflejen en los cursos de formación inicial, actualización, especialización y en la consolidación de altos mandos de los policías de investigación en todo el país.

Por lo tanto, es imperante la necesidad de establecer los criterios nacionales para la evaluación de las habilidades, destrezas y conocimientos del policía de investigación, con base en el **Curso Competencias Básicas del Policía de Investigación**, el cual se centra en las siguientes competencias: *Acondicionamiento físico, Armamento y tiro policial, Conducción de vehículos policiales y operación de equipos de radiocomunicación; Uso de la fuerza y legítima defensa; Investigación policial; Detención y conducción de personas, y Sistema penal acusatorio.*

## FUNDAMENTACIÓN

### Fundamento teórico-práctica:

La actuación e instrucción policial debe estar apegada a la normatividad vigente y legalmente establecida, es por ello que la o el policía debe conocer y desarrollar sus actividades en apego al marco jurídico establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para lograr el fortalecimiento en la seguridad de la población y salvaguardar los derechos humanos.

Las Evaluaciones de **Competencias Básicas de la Función del Policía de Investigación** permiten conocer las debilidades y fortalezas, a fin de detectar las áreas de mejora en las que se deba capacitar a las y los policías de Investigación.

Derivado de las obligaciones de la función policial enmarcadas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el Código Nacional de Procedimientos Penales, es necesario incorporar al presente programa nuevas habilidades, conocimientos, aptitudes y destrezas relacionadas con la función del policía de investigación con el objeto de consolidar la implementación del sistema de justicia penal en nuestro país.

Para ello, el presente programa de capacitación proporciona las herramientas necesarias para desarrollar las habilidades, destrezas y conocimientos a las y los policías de investigación en siete técnicas ya mencionadas.

## Marco Legal

El Programa se desarrolla en el marco del **Artículo 21** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que señala a la seguridad pública como una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios.

El **Artículo 47** de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, establece que "La Federación y las entidades federativas establecerán y operarán Academias e Institutos que serán responsables de aplicar los Programas Rectores de Profesionalización...", en el **Artículo 98**, señala que "La profesionalización es un proceso permanente y progresivo de formación que se integra por las etapas de formación inicial, actualización, promoción, especialización y alta dirección, para desarrollar al máximo las competencias, capacidades y habilidades de los integrantes de las Instituciones Policiales".

**El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024**, señala en uno de sus principios rectores "**No puede haber paz sin justicia**" una serie de estrategias aplicables a un nuevo paradigma en materia de paz y seguridad que se plantea como prioridades restarle base social a la criminalidad mediante la incorporación masiva de jóvenes al estudio y al trabajo para apartarlos de conductas antisociales; recuperación del principio de reinserción social; fin de la "guerra contra las drogas" y adopción de una estrategia de prevención y tratamiento de adicciones; impulso a procesos regionales de pacificación con esclarecimiento, justicia, reparación, garantía de no repetición y reconciliación nacional, y medidas contra el lavado de dinero e inteligencia policial.

Así mismo el apartado **Cambio de paradigma en seguridad** señala en su punto número 8, articular la seguridad nacional, la seguridad pública y la paz. El Gobierno de México entiende la Seguridad Nacional como una condición indispensable para garantizar la integridad y la soberanía nacionales, libres de amenazas al Estado, a fin de construir una paz duradera y fructífera.

**La Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Veracruz**, en su **Artículo 3º** indica que “La Seguridad Pública es una función a cargo de la Federación, del Estado y los Municipios, que tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos; comprende la prevención general y especial de los delitos, la investigación para hacerla efectiva, la sanción de las infracciones administrativas, la investigación y la persecución de los delitos, así como la reinserción social del individuo, en términos de esta Ley, en las respectivas competencias establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado...”.

Asimismo, el **Artículo 8º** del ordenamiento citado con anterioridad, señala que “Las Instituciones de Seguridad Pública serán de carácter civil, disciplinado y profesional, su actuación se regirá, además, por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado. Asimismo, deberán fomentar la participación ciudadana y rendir cuentas en términos de Ley”.

Finalmente, el **Artículo 9º** de dicho ordenamiento señala que: “Las Instituciones de Seguridad Pública del Estado y los municipios, en el ámbito de su competencia y en los términos de esta Ley y demás disposiciones aplicables, deberán coordinarse para: VI. Regular los procedimientos de selección, ingreso, formación, actualización, capacitación, permanencia, evaluación, reconocimiento, certificación y registro de los servidores públicos de las instituciones de Seguridad Pública del Estado”.

El **Artículo 2º** de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Veracruz, a la letra señala lo siguiente: “La Seguridad Pública es una función prioritaria a cargo del estado y los municipios que lo integran, sin perjuicio de las atribuciones de otras autoridades, conforme a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”.

Asimismo, el **Artículo 3º** del ordenamiento citado con anterioridad, señala que “La Seguridad Pública tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de

las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos, lo cual se alcanzará mediante la prevención, persecución y sanción de las infracciones y delitos, así como la readaptación social del delincuente y del menor infractor”.

De igual manera, el **Artículo 7º** del mismo ordenamiento, señala que “La conducta de los miembros de las instituciones policiales del estado y de los municipios se regirá por los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez”.

## CARACTERÍSTICAS CURRICULARES

### Beneficios Institucionales

- Estandarización de los procedimientos de profesionalización del policía de investigación en todo el país.
- Fortalecimiento de la coordinación y colaboración interinstitucional de las policías de investigación a nivel nacional, en materia de profesionalización.
- Construcción de un vínculo de pertenencia e identidad del policía de investigación con la Institución para potencializar su rendimiento profesional.

### Beneficios Esperados

Al término de la capacitación se pretende que los policías de investigación, en el ejercicio de sus funciones, logren:

- Implementar estrategias en la investigación policial que permitan obtener resultados satisfactorios en la procuración y administración de justicia, respondiendo a las exigencias y necesidades de la sociedad mexicana.
- Realizar trabajos de investigación óptimos, que fortalezcan el sistema de justicia penal acusatorio.
- Cumplir y respetar los principios de actuación policial apegados a las disposiciones normativas vigentes.
- Garantizar un trato digno y respetuoso en materia de derechos humanos a las personas involucradas o relacionadas en la comisión de un hecho que la ley señale como delito, como son: imputados, víctimas u ofendidos, testigos, entre otras.

## Objetivo General

Fortalecer las habilidades, conocimientos, destrezas y aptitudes del policía de investigación orientadas al perfil que requiere el sistema de justicia penal acusatorio, en materia de procuración de justicia, para combatir con mayor efectividad la delincuencia y abatir la impunidad en el país.

## Objetivos específicos

Como resultado de la capacitación, los policías de investigación estarán en condiciones de:

- Ponderar la salud física y reflexionar sobre sus beneficios para el buen desempeño de sus funciones.
- Reforzar las técnicas y habilidades en el manejo de armas de fuego, de conformidad con la normatividad aplicable.
- Fortalecer las habilidades de conducción de vehículos policiales y operación de equipos de radiocomunicación para el adecuado desarrollo de sus funciones.
- Reforzar las tácticas y técnicas en el uso de la fuerza y legítima defensa, así como sus distintos niveles.
- Fortalecer los conocimientos en la detención y conducción de personas con irrestricto apego a los derechos humanos que consagra la Constitución y tratados internacionales de los que México es parte.
- Reforzar los conocimientos y habilidades sobre las técnicas de investigación policial que permitan obtener información que coadyuve a una procuración y administración de justicia eficaz.
- Robustecer las habilidades, conocimientos y destrezas del policía de investigación en el marco del sistema de justicia penal acusatorio que permita consolidar el perfil del investigador que el sistema demanda.

## Perfil de Ingreso

Para el ingreso al Curso de Competencias Básicas de la y el Policía de Investigación, las y los participantes deben cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser elemento en activo adscrito a alguna institución de seguridad pública.
- Presentar la documentación requerida por la Academia o Instituto que realiza el curso.
- Aprobar los exámenes para la permanencia de conformidad con el modelo nacional de evaluación.
- No estar suspendido o inhabilitado ni haber sido destituido por resolución firme como servidor público.
- No estar disfrutando de licencia para asuntos particulares.
- No ser sujeto a proceso penal.
- Presentar certificado médico expedido por algún Centro de Salud oficial.
- Saber manejar y contar con licencia vigente.
- Estar dentro de la licencia colectiva de armamento vigente.
- Contar con CUIP.

## Evaluación curricular

- La evaluación será en apego al diseño y contenido del programa de capacitación, validado por el Sistema Nacional de Seguridad Pública, alineado a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Plan Nacional de Desarrollo y Programas que emanen del mismo, así como el Programa Rector de Profesionalización y la normatividad vigente de cada entidad federativa.
- La evaluación será integral en el entendido de que una vez llevada a cabo la capacitación es necesario conocer los alcances, el logro de los objetivos y la valoración del programa de capacitación por unidad didáctica.
- Se realizará en apego a la estructura curricular del Curso Competencias Básicas de la Función del Policía de Investigación.

## Perfil de Egreso

Al término de la capacitación la o el policía de investigación será capaz de realizar sus funciones mediante las siguientes acciones:

- Conducirse con apego a las disposiciones normativas vigentes y con estricta observancia al respeto de los derechos humanos.

- Mantener actividad física constante y permanente en beneficio de su salud, para el óptimo desempeño de sus funciones.
- Aplicar de manera eficaz y eficiente el manejo de las armas de fuego.
- Realizar la detención y conducción de personas de conformidad con la normatividad del caso.
- Aplicar adecuadamente los principios generales para el uso de la fuerza y legítima defensa con el fin de preservar la vida y la integridad de las personas.
- Realizar correctamente las técnicas de conducción de vehículos policiales y de los equipos de radiocomunicación para el adecuado desarrollo de sus funciones.
- Ejecutar adecuadamente las técnicas de investigación que permitan llegar al conocimiento de la verdad relacionada con el fenómeno delictivo.
- Actuar con apego a las características, principios y procedimientos del sistema penal acusatorio, de conformidad con el marco jurídico aplicable.

## Perfil Docente

La o el docente/instructor del curso deberá contar con:

- El perfil profesional que corresponda a la asignatura que habrá de impartir;
- Por lo menos cinco años de experiencia docente en el ámbito de la seguridad pública;
- Competencias en el ámbito de facilitador en solución de conflictos, aplicando en ello diferentes estrategias y recursos didácticos tanto de enseñanza como de evaluación;
- Competencias conductuales, capacidad de dirigir a un grupo creando un clima de compromiso, demostrando en todo momento sólidas bases de comunicación;
- Contar con valores éticos, profesionales, honradez, humildad, responsabilidad etc.

Con la finalidad de obtener los resultados esperados en la aplicación del Curso de Competencias Básicas del Policía de Investigación se establecen los siguientes instructores por asignatura:

<b>Competencias Básicas del Policía de Investigación</b>				
<b>Clave</b>	<b>Trayecto Formativo</b>	<b>Clave</b>	<b>Asignatura</b>	
<b>TF1-DHFP</b>	Desarrollo humano para la función policial	<b>TF1-A-AF</b>	Acondicionamiento físico	
			Uso de la fuerza y legítima defensa	
<b>TF2-TTP</b>	Técnicas y tácticas policiales	<b>TF2-A-ATP</b>	Armamento y tiro policial	
			<b>TF2-A-CVP</b>	Conducción de vehículos policiales y operación de equipos de radiocomunicación
			<b>TF2-A-DCP</b>	Detención y conducción de personas
<b>TF3-TDHFP</b>	Talleres: desarrollo de habilidades para la función policial	<b>TF3-A-PR</b>	Sistema acusatorio penal	
<b>TF4-IP</b>	Investigación preliminar	<b>TF4-A-IP</b>	Investigación policial	

## Estructura Curricular – Calendario Académico:

Ejes Transversales				Clave	Trayecto Formativo	Asignatura	Clave	Total de Horas	Horas Teóricas	Horas Prácticas			
DERECHOS HUMANOS	PROXIMIDAD	PERSPECTIVA DE GÉNERO	CULTURA DE LA LEGALIDAD	TF1-DHFP	Desarrollo humano para la función policial	Acondicionamiento físico	TF1-A-AF	4	1	3			
						Uso de la fuerza y legítima defensa	TF1-A-UFLD	5	1	4			
				TF2-TTI	Técnicas y tácticas de investigación	Armamento y tiro policial	TF2-A-AT	5	1	4			
						Conducción de vehículos policiales y operación de equipo de radiocomunicación	TF2-A-CVOER	5	1	4			
						Detención y conducción de personas	TF2-A-DCP	5	2	3			
				TF3-MNPI	Marco normativo del policía de investigación	Sistema penal acusatorio	TF3-A-MNPI	8	2	6			
			TF4-IP	Investigación preliminar	Investigación policial	TF4-A-IP	8	2	6				
			<b>TOTAL</b>								<b>40</b>	<b>10</b>	<b>30</b>

### Duración y Horario del Curso:

El Curso **Competencias Básicas de la Función del Policía de Investigación** tiene un total de 40 horas de enseñanza-aprendizaje, a desarrollarse conforme al sistema presencial (escolarizado), durante cinco días, de lunes a viernes en sesiones de ocho horas diarias.

### Etapa educativa en que se desarrollará:

El Curso **Competencias Básicas de la Función del Policía de Investigación** ha sido diseñado para implementarse en el proceso de capacitación en la etapa de actualización, con la intención de propiciar nuevos aprendizajes que permitan mejorar las prácticas y desempeño de las funciones del policía, y está enfocado a la profesionalización en el servicio.

La duración total del curso es de **40 horas**, distribuidas de la siguiente manera:

Unidad	Total de horas	Lunes a viernes 09:00 a 18:00 h				
		Mes: julio				
		01	02	03	04	05
		L	M	M	J	V
1. Acondicionamiento físico	4	1	1	1	1	
2. Armamento y tiro policial	5				1	4
3. Conducción de vehículos policiales y operación de equipo de radiocomunicación	5		2	2	1	
4. Uso de la fuerza y legítima defensa	5	1	1	1	1	1
5. Investigación policial	8	4	2	2		
6. Detención y conducción de personas	5				2	3
7. Sistema penal acusatorio	8	2	2	2	2	
<b>Total de horas</b>	40	8	8	8	8	8

**Fecha de réplica del curso y/o eventos a realizar:**

1. Del 01 al 05 de julio 2024.

Unidad	Total de horas	Lunes a viernes 09:00 a 18:00 h				
		Mes: julio				
		08	09	10	11	12
		L	M	M	J	V
1. Acondicionamiento físico	4	1	1	1	1	
2. Armamento y tiro policial	5				1	4
3. Conducción de vehículos policiales y operación de equipo de radiocomunicación	5		2	2	1	
4. Uso de la fuerza y legítima defensa	5	1	1	1	1	1
5. Investigación policial	8	4	2	2		
6. Detención y conducción de personas	5				2	3
7. Sistema penal acusatorio	8	2	2	2	2	
<b>Total de horas</b>	40	8	8	8	8	8

**Fecha de réplica del curso y/o eventos a realizar:**

2. Del 08 al 12 de julio 2024.

## DESARROLLO PROGRAMÁTICO

<b>FICHA TÉCNICA</b>		<b>CLAVE: TF1-A-AF</b>			
<b>Trayecto formativo</b>		<b>Desarrollo Humano para la Función Policial</b>			
Nombre de la asignatura		1. Acondicionamiento físico			
<b>Horas mínimas</b>	<b>4</b>	<b>Horas formativas</b>	<b>1</b>	<b>Horas prácticas</b>	<b>3</b>

Ejes transversales	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Derechos humanos</li> <li>Proximidad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Perspectiva de género</li> <li>Cultura de la legalidad</li> </ul>

Caracterización
<p>La asignatura <i>Acondicionamiento físico</i> forma parte del contenido temático del programa de "<i>competencias básicas del policía de investigación</i>" para la formación continua de los elementos para la policía de investigación.</p> <p>Se imparte con la finalidad de desarrollar las competencias necesarias para el ejercicio profesional de las funciones y atribuciones de los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, desde un enfoque de proximidad, perspectiva de género, derechos humanos y cultura de la legalidad.</p>

Relación con otras asignaturas
<p>Inteligencia emocional, desarrollo humano policial, instrucción y disciplina policial, técnicas de defensa policial.</p>

Requisitos de ingreso (habilidades)
<p>Psicomotricidad fina y gruesa, escucha activa, autoestima y confianza, empatía, comunicación efectiva, trabajo en equipo y orientación a resultados.</p>

Objetivo terminal
<p>Reforzar los conocimientos del policía de investigación sobre los principios generales del acondicionamiento físico, la clasificación de las cualidades físicas y los beneficios de la actividad física para su salud como persona, para el óptimo desempeño de sus funciones.</p> <p>Realizar ejercicios de bajo y alto impacto, donde se demuestre que se ha incrementado la capacidad de resistencia, fuerza velocidad flexibilidad y de coordinación motora, reportando beneficios de los aspectos físico-corporales, fisiológicos psicológicos y laborales.</p>

Objetivos específicos
<ul style="list-style-type: none"> <li>Definir e identificar la clasificación de las capacidades físicas.</li> </ul>

- Determinar la importancia que implica activarse físicamente para mejorar la salud cardiorrespiratoria y muscular.
- Desarrollar continuamente las cuatro capacidades físicas para el mejor desempeño de sus funciones.
- Ejecutar de manera eficiente y eficaz ejercicios programados relativos a fuerza, resistencia y flexibilidad.
- Indicar los beneficios derivados de la actividad física, así como los efectos adversos derivados de la falta de información.

### Metodología de enseñanza – aprendizaje

- **Entrenamiento personalizado:** programa de acondicionamiento físico adaptados a las necesidades individuales.
- **Educación nutricional:** talleres y seminarios sobre nutrición adecuada para el desempeño policial.
- **Entrenamientos de simulación:** ejercicios que recrean situaciones donde se debe aplicar la fuerza.

### Fundamentación

Basado en principios de la medicina deportiva y nutrición, priorizando la salud y el rendimiento óptimo.

Desarrollo programático	Horas mínimas
1.1 Conceptos básicos 1.1.1 Acondicionamiento físico	1
1.2 Capacidades físicas 1.2.1 Fuerza 1.2.2 Resistencia 1.2.3 Flexibilidad 1.2.4 Velocidad	1
1.3 Acondicionamiento físico y salud 1.3.1 Objetivo del acondicionamiento físico 1.3.2 Beneficios de la práctica continua del acondicionamiento físico 1.3.3 Hábitos saludables que inciden en la salud 1.3.3.1 Físico-mentales 1.3.3.2 Alimentación y descanso 1.3.3.3 Médico-higiénicas	2

## Referencias – bibliografía mínima

Diario Oficial de la Federación. (2010). *Norma Oficial Mexicana NOM-008-SSA3-2010, Para el tratamiento integral del sobrepeso y la obesidad*. México.

<https://www.dof.gob.mx/normasOficiales/4127/Salud/Salud.htm>

Ehlenz, H., Zimmermann, E., y Grosser, M. (1990). *Entrenamiento de la Fuerza*. España, Editorial Martínez Roca.

Irigoien, J. (1999). *Cardiología y Deporte*. Madrid. Editorial Gymnos. Lloret, M. (2008). *Anatomía Aplicada a la Actividad Física y Deportiva*. Editorial Paidotribo.

Maisonneuve, J. (1996). *La Dinámica de los Grupos*. Argentina. Editorial. Nueva Visión.

Muñoz, E. (1990). *Anatomía, Fisiología e Higiene*. México. Imagen Editores. Palastanga, N., Field, D., y Soames, R. (2000). *Anatomía y Movimiento Humano*.

Estructura y Funcionamiento. Barcelona, Editorial Paidotribo. Pouillart, G. (1989). *Actividades Físicas y Deportivas*. Editorial Paidós Mexicana.

Riera, Joan. (2005). *Fundamentos de la Técnica y Tácticas Deportivas*. Barcelona, INDE Publicaciones.

Secretaría de Salud. (2010). *Guía de alimentos para la población mexicana*. Instituto Mexicano del Seguro Social. México.

<https://www.imss.gob.mx/sites/all/statics/salud/guia-alimentos.pdf>.

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (2020). *Modelo Homologado de Justicia Cívica, Buen Gobierno y Cultura de la Legalidad para los Municipios de México*. Consejo Nacional de Seguridad Pública.

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/607003/2Modelo\\_de\\_Justicia\\_Civica2020\\_180121.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/607003/2Modelo_de_Justicia_Civica2020_180121.pdf)

Serrabona, M., Andueza, J. y Sancho, R. (2004). *1001 ejercicios y juegos de calentamiento*. Tercera edición. Editorial Paidotribo.

Wilmore, J. (2007). *Fisiología del Esfuerzo y del Deporte*. Sexta edición. Editorial Paidotribo.

FICHA TÉCNICA		CLAVE: TF1-A-UFLD			
Trayecto formativo		Desarrollo Humano para la Función Policial			
Nombre de la asignatura		2. Uso de la fuerza y legítima defensa			
<b>Horas mínimas</b>	<b>5</b>	<b>Horas formativas</b>	<b>1</b>	<b>Horas prácticas</b>	<b>4</b>

Ejes transversales	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Derechos humanos</li> <li>Proximidad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Perspectiva de género</li> <li>Cultura de la legalidad</li> </ul>

### Caracterización

La asignatura *Uso de la Fuerza y Legítima Defensa* forma parte del contenido temático del programa de “*competencias básicas del policía de investigación*” para la formación continua de los elementos para la policía de investigación. Se imparte con la finalidad de desarrollar las competencias necesarias para el ejercicio profesional de las funciones y atribuciones de los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, desde un enfoque de proximidad, perspectiva de género, derechos humanos y cultura de la legalidad.

### Relación con otras asignaturas

Inteligencia emocional, desarrollo humano policial, instrucción y disciplina policial, técnicas de defensa policial.

### Requisitos de ingreso (habilidades)

Psicomotricidad fina y gruesa, escucha activa, autoestima y confianza, empatía, comunicación efectiva, trabajo en equipo y orientación a resultados.

### Objetivo terminal

Fortalecer los conocimientos del policía de investigación sobre los principios generales para el uso de la fuerza y legítima defensa.  
Reforzar y aplicar las técnicas de inmovilización y control del policía de investigación con pleno respeto a los derechos humanos, con el de preservar la vida y la integridad de las personas.

### Objetivos específicos

- Indicar las características generales que determinan el uso de la fuerza respecto a los principios de la Policía de Investigación.
- Señalar las consecuencias jurídicas y éticas del uso excesivo de la fuerza.
- Indicar los preceptos y principios que rigen la actuación de la o el Policía de Investigación respecto al uso de la fuerza.
- Ejecutar correctamente las técnicas básicas de bloqueo, golpeo y pateo en situaciones urgentes, en apego irrestricto a la normatividad e integridad de las personas.
- Realizar sin error los movimientos técnicos para inmovilizar y conducir a personas en situaciones críticas del servicio en apego irrestricto al respeto de la dignidad y Derechos Humanos de cualquier persona.

### Metodología de enseñanza – aprendizaje

- **Entrenamiento Intensivo en Técnicas de Defensa:** Implementación de sesiones de entrenamiento práctico intensivo que cubran un amplio espectro de técnicas de defensa, desde el combate cuerpo a cuerpo hasta la defensa con herramientas policiales.

- **Simulacros de alta fidelidad y diversos escenarios:** uso frecuente de ejercicios de simulación que recrean una variedad de situaciones tipo y potencialmente de riesgo, para desarrollar la capacidad de respuesta rápida y adecuada en diferentes contextos.
- **Revisión y reforzamiento continuo:** establecimiento de un ciclo de entrenamiento que incluya revisiones periódicas y refuerzos de las habilidades aprendidas, adaptando las técnicas a los cambios en el entorno operativo y las lecciones aprendidas en el campo.
- **Enfoque en la eficacia operativa y la seguridad:** esta metodología se basa en el principio de que la eficacia en defensa personal proviene de la práctica continua y el entrenamiento en escenarios variados.

### Fundamentación

Se fundamenta en la necesidad de preparar al personal en formación para una amplia gama de situaciones, asegurando que las técnicas sean tanto efectivas como seguras bajo diferentes circunstancias en apego irrestricto a los derechos humanos.

Desarrollo programático	Horas mínimas
2.1 Uso de la fuerza 2.1.1 Legítima defensa 2.1.2 Defensa policial 2.1.2.1 Repeler una agresión	1
2.2 Técnicas de la defensa policial 2.2.1 Palancas 2.2.2 Proyecciones 2.2.3 Medidas de seguridad en la aplicación de técnicas 2.2.3.1 Puntos de presión 2.2.3.2 Bloqueos básicos	1
2.3 Niveles del uso de la fuerza con base en el Protocolo Primer Respondiente 2.3.1 Presencia 2.3.2 Verbalización 2.3.3 Control de contacto 2.3.4 Reducción física de movimientos 2.3.5 Utilización de fuerza no letal 2.3.6 Utilización de fuerza letal	2
2.4 Tratados internacionales	1

## Referencias – bibliografía mínima

- Academia de Policía del Estado de Puebla. (s/f). *Apuntes de mantenimiento y restablecimiento del orden público*, (Curso Básico de Formación Policial), Puebla, Academia de Policía.
- Argimiro, A. (1996). *Entrenamiento de los Ataques Combinativos. Análisis Táctico Ofensivos*. Editorial Wanceulen.
- Chun, R. (1990). Tae Kwon Do. *El Arte Marcial Coreano*. México, Editorial Diana.
- Comisión Nacional del Deporte. (2000). Taekwan Do. México, CONADE- SEP.
- Fargas, Ireneo. Taekwan Do. España, Impresos Izquierdo, s/a.
- Ferriere, S. (1977). *Cultura Física y Judo*, México. Editorial Diana.
- Instituto de Capacitación. (1993). *Manual de Capacitación. Área Técnico Policial II*. México. ICAP - P.G.R.
- Instituto de Formación de la Policía Federal Preventiva. (2004). *Manual del alumno, Fuerzas Federales Preventivas*. México.
- Instituto Nacional de Ciencias Penales (1988). *Acondicionamiento Físico y Defensa Personal*. México. PGR-INACIPE.
- Park, H. (1996). .0 México, Editorial Selector.
- S, A. (1991). Artes Marciales, Enciclopedia práctica de. México. Editorial Nueva Lente.
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (2020). Modelo Homologado de Justicia Cívica, Buen Gobierno y Cultura de la Legalidad para los Municipios de México. Consejo Nacional de Seguridad Pública. Recuperado de [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/607003/2Modelo\\_de\\_Justicia\\_Civica2020\\_180121.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/607003/2Modelo_de_Justicia_Civica2020_180121.pdf)
- Therriault, J. (1983). Full-Contact, Karate (Defensa Personal). Primera edición. Editorial Contemporary Books, Inc.

FICHA TÉCNICA		CLAVE: TF2-A-AT			
Trayecto formativo		Técnicas y Tácticas de Investigación			
Nombre de la asignatura		3. Armamento y tiro policial			
Horas mínimas	5	Horas formativas	1	Horas prácticas	4

Ejes transversales	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Derechos humanos</li> <li>Proximidad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Perspectiva de género</li> <li>Cultura de la legalidad</li> </ul>

### Caracterización

La asignatura *Armamento y Tiro Policial* forma parte del contenido temático del programa de “*competencias básicas del policía de investigación*” para la formación continua de los elementos para la policía de investigación.

Se imparte con la finalidad de desarrollar las competencias necesarias para el ejercicio profesional de las funciones y atribuciones de los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, desde un enfoque de proximidad, perspectiva de género, derechos humanos y cultura de la legalidad.

### Relación con otras asignaturas

Los Derechos Humanos y su Aplicación en la Función Policial, Cultura de la Legalidad, Conducción de Personas, Operación de equipos de Radiocomunicación, Vigilancia y Patrullaje, Uso de Armas, Instrumentos y Mecanismos de Control de Personas y Uso de la Fuerza y Responsabilidad Policial.

### Requisitos de ingreso (habilidades)

Ética de trabajo, escucha activa, habilidades para resolver problemas, comunicación efectiva, pensamiento crítico, control de emociones, coordinación psicomotriz, disciplina, orientación a resultados.

### Objetivo terminal

Reforzar los conocimientos y habilidades del policía de investigación para el manejo de las armas de fuego en el desempeño de sus funciones y aplicar los principios básicos y generalidades para el uso eficiente y eficaz del armamento de cargo con apego a la normatividad vigente en la materia.

### Objetivos específicos

- Identificar las medidas de seguridad para prevención de accidentes en el manejo de las armas de fuego.
- Desarrollar las habilidades en el policía de investigación para el uso y manejo de las armas de fuego.
- Analizar los procedimientos normativos conforme a los principios básicos sobre el empleo de la fuerza y de armas de fuego.
- Realizar las técnicas de desarme y arme permitidas para el mantenimiento del arma.
- Identificar la nomenclatura y características de los cartuchos para comprender su funcionamiento.

### Metodología de enseñanza – aprendizaje

- **Cursos teóricos y prácticos de armamento:** estudio del manejo, mantenimiento y funcionamiento de diferentes tipos de armas.

- **Prácticas de tiro en polígono:** ejercicios de tiro para desarrollar precisión y seguridad en el manejo de armas.
- **Entrenamiento personalizado:** programa de acondicionamiento físico adaptados a las necesidades individuales.

### Fundamentación

Basado en principios de manejo seguro de armas y tácticas de tiro, con un enfoque en la responsabilidad y el uso ético del armamento.

Desarrollo programático	Horas mínimas
3.1 Generalidades de las armas de fuego 3.1.1 Definición de arma de fuego 3.1.2 Fundamento para la posesión y portación de armas de fuego (Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos)	1
3.2 Clasificación de las armas 3.2.1 Por su manejo 3.2.1.1 Portátiles 3.2.1.2 No portátiles 3.2.2 Por su longitud 3.2.2.1 Cortas 3.2.2.2 Largas 3.2.3. Por su funcionamiento 3.2.3.1 Tiro a tiro 3.2.3.2 Repetición 3.2.3.3 Semiautomáticas 3.2.3.4 Automáticas	
3.3 Datos fundamentales para la descripción técnica de las armas de fuego 3.3.1 Tipo 3.3.2 Marca 3.3.3 Calibre 3.3.4 Modelo 3.3.5 Matrícula y/o número de serie 3.3.6 Características particulares	
3.4 Nomenclatura (diagramas)	
3.5 Medidas de seguridad 3.5.1 Considerar el arma siempre cargada y abastecida hasta comprobarlo contrario 3.5.2 No apuntar a nadie y en dirección segura 3.5.3 No manipular el arma con el dedo en el disparador. 3.5.4 Poner seguro (si es el caso)	1

3.5.5 Descargar el arma (verificación: mecánica, visual y táctil)	3
3.6 Tipos de tiro policial 3.6.1 Precisión 3.6.2 Reacción	
3.7 Posiciones básicas de tiro policial 3.7.1 De pie 3.7.2 Hincado 3.7.3 Sentado 3.7.4 Tendido	
3.8 Desarme, arme para mantenimiento 3.8.1 Tipos de desarme 3.8.2 Importancia del mantenimiento	

### Referencias – bibliografía mínima

Manual de Técnicas y Tácticas del Instituto de Formación Policial.  
Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza.  
Manual para Grupos Tácticos Municipales, Edit. Por la S.S.P., México.  
García Ramírez Efraín, G. R. E. (s. f.). *Análisis Jurídico de los delitos contemplados en la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos*.  
González López Enrique, E. G. L. (s. f.). *Manual Básico de Armamento, Tiro y Nociones de Balística*. Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito.  
Fundamentos sobre armas de fuego y municiones. Alberto Domingo y Gutiérrez, Javier Rafael. *Instructor de Tiro*, Editorial Seguridad y Defensa Pp. 335.

FICHA TÉCNICA		CLAVE: TF2-A-CVPOER			
Trayecto formativo		Técnicas y Tácticas de Investigación			
Nombre de la asignatura		4. Conducción de vehículos policiales y operación de equipo de radiocomunicación			
Horas mínimas	5	Horas formativas	1	Horas prácticas	4

Ejes transversales	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Derechos humanos</li> <li>Proximidad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Perspectiva de género</li> <li>Cultura de la legalidad</li> </ul>

Caracterización
La asignatura <i>Conducción de Vehículos Policiales y Operación de Equipo de Radiocomunicación</i> forma parte del contenido temático del programa de

*"competencias básicas del policía de investigación"* para la formación continua de los elementos para la policía de investigación.

Se imparte con la finalidad de desarrollar las competencias necesarias para el ejercicio profesional de las funciones y atribuciones de los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, desde un enfoque de proximidad, perspectiva de género, derechos humanos y cultura de la legalidad.

#### **Relación con otras asignaturas**

Ética en la función policial, cultura de la legalidad, desarrollo humano policial, detención y conducción de personas, operación de equipos de radiocomunicación, vigilancia y patrullaje, armamento y tiro, instrumentos y mecanismos de control de personas, taller de mediación policial y resolución de conflictos, taller de detención y conducción de personas.

#### **Requisitos de ingreso (habilidades)**

Ética de trabajo, escucha activa, habilidades para resolver problemas, comunicación efectiva, pensamiento crítico, control de emociones, coordinación psicomotriz, disciplina, orientación a resultados.

#### **Objetivo terminal**

Fortalecer en el policía de investigación el manejo operativo de vehículos para su operación táctica, así como el uso de los sistemas Tetrapol de radiocomunicación utilizada en el ámbito policial, conforme a las reglas y procedimientos de operación establecidos.

#### **Objetivos específicos**

- Desarrollar habilidades de conducción y aplicación de técnicas de control de vehículo.
- Conocer las partes del vehículo para el buen funcionamiento durante la labor policial.
- Analizar la legalidad vigente para la función policial del manejo de vehículos para la concientización de la cultura vial.
- Adquirir habilidades para la toma de decisiones y reacción durante la persecución de un automóvil.
- Identificar los elementos de proceso comunicativo necesarios para llevar a cabo una comunicación eficiente, reconociendo las principales barreras que impiden transmitir o recibir información de una manera clara.
- Comprender el mecanismo de operación de los diferentes equipos de radiocomunicación para su uso correcto en el desempeño de las funciones policiales.
- Emplear adecuadamente las diferentes claves alfanuméricas utilizadas en la comunicación policial.

### Metodología de enseñanza – aprendizaje

- **Cursos prácticos de manejo:** capacitación en técnicas de conducción avanzadas y defensivas en vehículos policiales.
- **Simuladores de conducción:** uso de tecnología de simulación para prácticas en diferentes escenarios y condiciones.
- **Capacitación técnica:** cursos sobre el funcionamiento y uso de equipos de radiocomunicación.
- **Ejercicios prácticos:** prácticas de comunicación en situaciones simuladas para desarrollar habilidades de comunicación efectiva.

### Fundamentación

Orientado en técnicas de conducción segura y eficaz, crucial para la operación efectiva de vehículos policiales en diversas situaciones y basado en principios de comunicaciones y tecnología, esencial para una coordinación efectiva en operaciones policiales.

Desarrollo programático	Horas mínimas
4.1 Conocimiento y revisión del vehículo 4.1.1 Revisión externa 4.1.2 Revisión interna	3
4.2 Manejo táctico 4.2.1 Persecución de un automóvil 4.2.2 Cierre de sector 4.2.3 Maniobras difíciles	
4.3 Responsabilidades al conducir	
4.4 Operación de equipos de radiocomunicación con base en Protocolo Tetrapol 4.4.1 Características y operación de los equipos de radiocomunicación policial Protocolo Tetrapol 4.4.1.1 Tecnología Tetrapol 4.4.1.1.1 Definición 4.4.1.1.2 Objetivo 4.4.1.2 Tipos de sistema con base en Protocolo Tetrapol 4.4.1.2.1 Radio base 4.4.1.2.2 Radio móvil 4.4.1.2.3 Radio portátil (transceptor) 4.4.1.3 Servicios de sistema con base en Protocolo Tetrapol	2

4.4.1.4 Operación de equipos con base en Protocolo Tetrapol	
4.4.2 Código fonético internacional	

## Referencias – bibliografía mínima

Gourley, Douglas F. y Bristow, Allen P. *Administración de patrullas policiacas*. Trad. Francisco Gutiérrez Noriega/Luis Guash Rubio, México, Limusa, 1a. Reimpresión.

O'Connor, George W y Vander Bush, Charles G. *Operación de patrullas*. Traducido por Agustín Contin S., México, Limusa, 1971, 2a. Reimpresión, 1985.

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/434302/MANUAL\\_DEL\\_CONDUCTO\\_R\\_REDES\\_SOCIALES-.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/434302/MANUAL_DEL_CONDUCTO_R_REDES_SOCIALES-.pdf)

<https://idoc.pub/documents/manual-conduccion-de-vehiculos-policialesdocd49owpoqy249>

Manual del patrullero 2010 Instituto Técnico de Formación Policial.

<https://es.scribd.com/document/347065017/MANUAL-CONDUCCION-DEVEHICULOS-POLICIALES-doc>

<https://tiposinstructores.mx/portfolio/conduccion-de-vehiculos-policiales/>

Reglamento de Tránsito Varela, *Procedimientos sistemáticos de capacitación y entrenamiento*. México: Trillas.

(2017). *Protocolo Nacional de Actuación Primer Respondiente*. Diario Oficial de la Federación.

**Castillo Fabiola.** *Introducción tecnología Tetra*. Recuperado de:

[https://www.academia.edu/31264847/Introducci%C3%B3n\\_tecnolog%C3%ADa\\_Tetra](https://www.academia.edu/31264847/Introducci%C3%B3n_tecnolog%C3%ADa_Tetra)

**Autor.** (Año de publicación). *Teltronic en México*. Recuperado de:

[http://www.tandcca.com/Library/Documents/News\\_and\\_Events/Mexico2014Teltronic.pdf](http://www.tandcca.com/Library/Documents/News_and_Events/Mexico2014Teltronic.pdf).

Airbus SLC. (s. f.). *Equipos*. Recuperado de:

[www.airbus-slc.com.mx/equipos](http://www.airbus-slc.com.mx/equipos)

**TETRAPOL.** (s. f.). Recuperado de:

<https://www.tetrapol.com>.

Secure Land Communications. (s. f.). *Redes Tetrapol*. Recuperado de:

<https://www.securelandcommunications.com/es/redes-tetrapol>.

**Secure Land Communications.** (s. f.). *Tetrapol Networks*.

Recuperado de:

<https://www.securelandcommunications.com/tetrapol-networks>.

*Comunicación e información*. Recuperado de:

[https://www.acta.es/medios/articulos/comunicacion\\_e\\_informacion/003001.pdf](https://www.acta.es/medios/articulos/comunicacion_e_informacion/003001.pdf).

*Comunicación e información*. Recuperado de:

[https://www.acta.es/medios/articulos/comunicacion\\_e\\_informacion](https://www.acta.es/medios/articulos/comunicacion_e_informacion).

Motorola Solutions. (s. f.). TETRA Products. Recuperado de:

[https://www.motorolasolutions.com/es\\_xl/products/tetra.html](https://www.motorolasolutions.com/es_xl/products/tetra.html).

**Autor.** (Año de publicación). *TETRAPOL en México: 13 años de historia*.

Recuperado de:

<https://silo.tips/download/tetrapol-en-mexico-13-aos-dehistoria>.

Teltronic (s.f.). *Los sistemas Tetra Nebulade Teltronic apoyan las operaciones de salvamento y rescate durante los terremotos de septiembre en México*.

Recuperado de:

[https://www.teltronic.es/los-sistemas-tetra-nebula-deteltronic-apoyan-las-operaciones-de-salvamento-y-rescate-durante-losterremotos-de-septiembre-en-mexico/.](https://www.teltronic.es/los-sistemas-tetra-nebula-deteltronic-apoyan-las-operaciones-de-salvamento-y-rescate-durante-losterremotos-de-septiembre-en-mexico/)

**Airbus SLC.** (s. f.). *Tetra*. Recuperado de:

<https://www.airbus-slc.com.mx/tetra.>

Autor. (Año de publicación). *Introducción tecnología Tetra*. Recuperado de:

[https://www.academia.edu/31264847/Introducci%C3%B3n\\_tecnolog%C3%ADa\\_Tetra](https://www.academia.edu/31264847/Introducci%C3%B3n_tecnolog%C3%ADa_Tetra)

FICHA TÉCNICA		CLAVE: TF2-A-DCP			
Trayecto formativo		Técnicas y Tácticas de Investigación			
Nombre de la asignatura		5. Detención y Conducción de Personas			
<b>Horas mínimas</b>	<b>5</b>	<b>Horas formativas</b>	<b>2</b>	<b>Horas prácticas</b>	<b>3</b>

Ejes transversales	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Derechos humanos</li> <li>• Proximidad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Perspectiva de género</li> <li>• Cultura de la legalidad</li> </ul>

Caracterización
<p>La asignatura <i>Detención y Conducción de Personas</i> forma parte del contenido temático del programa de “<i>competencias básicas del policía de investigación</i>” para la formación continua de los elementos para la policía de investigación. Se imparte con la finalidad de desarrollar las competencias necesarias para el ejercicio profesional de las funciones y atribuciones de los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, desde un enfoque de proximidad, perspectiva de género, derechos humanos y cultura de la legalidad.</p>

Relación con otras asignaturas
<p>Ética en la función policial, cultura de la legalidad, desarrollo humano policial, detención y conducción de personas, operación de equipos de radiocomunicación, vigilancia y patrullaje, armamento y tiro, instrumentos y mecanismos de control de personas, taller de mediación policial y resolución de conflictos, taller de detención y conducción de personas.</p>

Requisitos de ingreso (habilidades)
<p>Ética de trabajo, pensamiento crítico, uso del equipo y materiales de trabajo, trabajo en equipo, comunicación efectiva, pensamiento analítico, habilidades para resolver problemas, habilidades de liderazgo, escucha activa, orientación a resultados.</p>

### Objetivo terminal

Reforzar el procedimiento de detención y conducción de personas a cargo del policía de investigación, bajo los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos.

### Objetivos específicos

- Diferenciar el acto ilícito y las características circunstanciales del hecho, para realizar una detención en apego a la normatividad legal vigente.
- Desarrollar habilidades que permitan aplicar las técnicas adecuadas al realizar: detención, inspección, conducción, traslado de personas y aseguramiento de vehículos, priorizando la vida y el respeto a los derechos humanos con perspectiva de género.

### Metodología de enseñanza – aprendizaje

- **Clases teóricas y debates:** estudio de las leyes y procedimientos relacionados con la detención y conducción de personas.
- **Juego de roles y escenarios prácticos:** ejercicios para practicar técnicas de detención y conducción de manera segura y ética.
- **Ejercicios prácticos:** prácticas de comunicación en situaciones simuladas para desarrollar habilidades de comunicación efectiva.

### Fundamentación

Basado en el marco legal y ético de la detención y conducción de personas, enfatizando en el respeto a los derechos humanos.

Desarrollo programático	Horas mínimas
5.1 Actos de molestia (art. 16 constitucional y art. 266 CNPP)	5
5.2 Detención <ul style="list-style-type: none"> <li>5.2.1 Concepto</li> <li>5.2.2 Situaciones en las que pueda darse una detención.               <ul style="list-style-type: none"> <li>5.2.2.1 Flagrancia</li> <li>5.2.2.2 Caso urgente</li> </ul> </li> <li>5.2.3 Procedimiento de detención               <ul style="list-style-type: none"> <li>5.2.3.1 Inspección de la persona</li> <li>5.2.3.2 Motivo de la detención</li> <li>5.2.3.3 Lectura de derechos</li> <li>5.2.3.4 Aseguramiento</li> <li>5.2.3.5 Aviso al Ministerio Público</li> <li>5.2.3.6 Individualización del detenido</li> </ul> </li> </ul>	
5.3 Formas de conducción al imputado. <ul style="list-style-type: none"> <li>5.3.1 Citatorio</li> </ul>	

5.3.2 Orden de comparecencia	
5.3.3 Orden de Aprehensión	
5.3.3.3.1 Ejecución de orden de aprehensión	
5.4 Protocolo Nacional de Traslado	

## Referencias – bibliografía mínima

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (MÉXICO), 5 febrero 1917, publicada en el Diario Oficial de la Federación. Última reforma 06-06-2023. Consultado en <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum.htm>

Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Nueva ley publicada en el Diario Oficial de la Federación. Texto vigente. Última reforma publicada en el DOF.

Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Ley Nacional del Registro de Detenciones.

Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza, Diario Oficial de la Federación

Código Nacional de Procedimientos Penales.

FICHA TÉCNICA		CLAVE: TF3-A-MNPI			
<b>Trayecto formativo</b>		<b>Marco Normativo del Policía de Investigación</b>			
Nombre de la asignatura		6. Sistema penal acusatorio			
<b>Horas mínimas</b>	<b>8</b>	<b>Horas formativas</b>	<b>2</b>	<b>Horas prácticas</b>	<b>6</b>

Ejes transversales	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Derechos humanos</li> <li>Proximidad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Perspectiva de género</li> <li>Cultura de la legalidad</li> </ul>

Caracterización
<p>La asignatura <i>Sistema Penal Acusatorio</i> forma parte del contenido temático del programa de “<i>competencias básicas del policía de investigación</i>” para la formación continua de los elementos para la policía de investigación.</p> <p>Se imparte con la finalidad de desarrollar las competencias necesarias para el ejercicio profesional de las funciones y atribuciones de los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, desde un enfoque de proximidad, perspectiva de género, derechos humanos y cultura de la legalidad.</p>

### Relación con otras asignaturas

Introducción al Derecho Penal, Protocolos Nacionales de Actuación, Cultura de la Legalidad, Derechos Humanos, Perspectiva de Género, Gestión Jurídica,

### Requisitos de ingreso (habilidades)

Ética de trabajo, pensamiento crítico, uso del equipo y materiales de trabajo, trabajo en equipo, comunicación efectiva, pensamiento analítico, habilidades para resolver problemas, habilidades de liderazgo, escucha activa, orientación a resultados.

### Objetivo terminal

Conocer la reforma constitucional que dio origen al procedimiento penal acusatorio para comprender los principios que lo rigen y los sujetos que intervienen en éste e identificar las diferentes actividades a desarrollar en cada una de las etapas del procedimiento penal, para su debida actuación dentro del marco legal.

### Objetivos específicos

- Conocer el nuevo Sistema de Justicia Penal, para darle solución a los conflictos de manera más pronta, eficiente, justa, humana, transparente y respetuoso de las garantías individuales.
- Conocer los medios alternativos de solución de controversias o el procedimiento abreviado.
- Aplicar y conocer los principios rectores del proceso penal.
- Conocer quiénes son los sujetos del procedimiento previstos en el Código Nacional de Procedimientos Penales.
- Conocer las etapas en el procedimiento penal en la actuación del policía de investigación.
- Conocer y aplicar los protocolos nacionales de actuación.

### Metodología de enseñanza – aprendizaje

- **Clases teóricas y debates:** estudio de las leyes y procedimientos relacionados con la detención y conducción de personas.
- **Juego de roles y escenarios prácticos:** ejercicios para practicar técnicas de detención y conducción de manera segura y ética.
- **Ejercicios prácticos:** prácticas de comunicación en situaciones simuladas para desarrollar habilidades de comunicación efectiva.

### Fundamentación

Basado en el marco legal y ético sobre el Nuevo Sistema de Justicia Penal.

Desarrollo programático	Horas mínimas
6.1 Transformación del sistema de justicia penal en México (reforma del 18 de junio de 2008)	
6.2 Características 6.2.1 Acusatorio 6.2.2 Oral	
6.3 Principios rectores del proceso penal 6.3.1 Publicidad 6.3.2 Contradicción 6.3.3 Concentración 6.3.4 Continuidad 6.3.5 Inmediación	2
6.4 Sujetos del procedimiento previstos en el Código Nacional de Procedimientos Penales	
6.5 Órganos jurisdiccionales 6.5.1 Juez de control 6.5.2 Tribunal de enjuiciamiento 6.5.3 Tribunal de alzada	1
6.6 Marco jurídico de la actuación policial 6.6.1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 21 6.6.2 Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, artículo 40 6.6.3 Código Nacional de Procedimientos Penales, Artículo 132	1
6.7 Actuación del policía de investigación en las etapas del procedimiento penal 6.7.1 Etapa de investigación 6.7.2 Etapa de juicio	2
6.8 Protocolos nacionales de actuación 6.8.1 Primer respondiente 6.8.2 Policía con capacidades para procesar el lugar de la intervención 6.8.3 Seguridad en salas 6.8.4 Guía Nacional Cadena de Custodia	2

### Referencias – bibliografía mínima

Bardalez Lazcano, E., 2010. *Guía para el estudio de la reforma penal en México*. 2da ed. México: MaGister.  
Fuentes Rodríguez Armando *El sistema acusatorio y las pruebas ilícitas*. Ponencia

presentada en el II Congreso Panameño de Derecho Procesal.

Aguilar López, M. Á. (2009). *Sistema Acusatorio y Derecho de excepción*. En INTER CRIMINIS, núm. 7. México: INACIPE.

Barrón Cruz, M. G. (2008). *El artículo 21 constitucional: entre luces y sombras*. En INTER CRIMINIS, núm. 6. México: INACIPE.

Carranza, E. (2005). *Situación del delito y de la seguridad de los habitantes en los países de América Latina*. En E. Carranza (Coord.), *Delito y seguridad de los habitantes*. México: Siglo XXI Editores-ILANUD-Comisión Europea.

Cossío Zazueta, L. (2006). *Breves reflexiones*. En D., Cabeza de Vaca (Coord.), *Ser personalista*. México: INACIPE.

Flores Arnaud, G. (2008). *Ley que regula el uso de la fuerza de los Cuerpos de Seguridad Pública del Distrito Federal (comentada)*. México: UBIJUS.

Hidalgo, Murillo, J. D. (2019). *Investigación policial por delito*. México: Flores editores y distribuidores.

Hidalgo, Murillo, José D (2023). *Criminalística para abogados penalistas*. México: Flores editores y distribuidores.

Islas, L. H. (2023). *Legalidad policial. Aspectos técnicos para las audiencias, Policía primer respondiente*. México: Flores editores y distribuidores.

FICHA TÉCNICA		CLAVE: TF4-A-IP			
Trayecto formativo		Investigación Preliminar			
Nombre de la asignatura		7. Investigación policial			
Horas mínimas	8	Horas formativas	2	Horas prácticas	6

Ejes transversales	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Derechos humanos</li> <li>Proximidad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Perspectiva de género</li> <li>Cultura de la legalidad</li> </ul>

Caracterización
<p>La asignatura <i>Investigación Policial</i> forma parte del contenido temático del programa de "competencias básicas del policía de investigación" para la formación continua de los elementos para la policía de investigación.</p> <p>Se imparte con la finalidad de desarrollar las competencias necesarias para el ejercicio profesional de las funciones y atribuciones de los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, desde un enfoque de proximidad, perspectiva de género, derechos humanos y cultura de la legalidad.</p>

Relación con otras asignaturas
<p>Pilares de una investigación, Principios de la hora dorada, Gestión de la escena del crimen, Aseguramiento y Recolección de Evidencias, Técnicas de</p>

Entrevista, Gestión de casos, Cultura de la Legalidad, Derechos Humanos, Perspectiva de Género, Gestión Jurídica.

### Requisitos de ingreso (habilidades)

Ética de trabajo, pensamiento crítico, uso del equipo y materiales de trabajo, trabajo en equipo, comunicación efectiva, pensamiento analítico, habilidades para resolver problemas, habilidades de liderazgo, escucha activa, orientación a resultados.

### Objetivo terminal

Fortalecer los conocimientos, habilidades y destrezas necesarios en la investigación policial que permitan reunir los datos de prueba para establecer la existencia de un hecho que la ley señala como delito y que exista la probabilidad de que el indiciado lo cometió o participó en su comisión.

### Objetivos específicos

- Actuar bajo la conducción y mando del Ministerio Público en la investigación de los delitos en estricto apego a los principios reconocidos en la Constitución.
- Recibir las denuncias sobre hechos que puedan ser constitutivos de delito e Informar al Ministerio Público.
- Practicar las inspecciones y otros actos de investigación y reportar sus resultados al Ministerio Público.
- Preservar el lugar de los hechos o del hallazgo y en general, realizar todos los actos necesarios para garantizar la integridad de los indicios.
- Entrevistar a las personas que pudieran aportar algún dato o elemento para la investigación.

### Metodología de enseñanza – aprendizaje

**Capacitación en manejo y procesamiento de denuncias:** formación específica en el proceso de recepción y manejo de denuncias, incluyendo el registro eficiente de la información, la evaluación inicial del caso, y la priorización basada en la urgencia y la gravedad. Esta metodología también abarca el uso de sistemas de información policial y bases de datos.

**Entrenamiento en la gestión de la "hora dorada":** simulaciones y ejercicios prácticos centrados en las acciones inmediatas tras recibir una denuncia o descubrir un delito, enfatizando en la importancia de los primeros pasos en la escena del crimen, la preservación de evidencias y la rápida respuesta investigativa.

**Formación en detección de riesgos y evaluación de la escena del crimen:** capacitación en la evaluación inicial de la escena del crimen para identificar y mitigar riesgos potenciales, tanto para los investigadores como para

la ciudadanía. Incluye identificación de peligros, evaluación de la seguridad de la escena y toma de decisiones en situaciones de alto riesgo.

### Fundamentación

Esta metodología se basa en el concepto de que las acciones tomadas durante la 'Hora Dorada' son cruciales para el éxito de la investigación. Se enfoca en la importancia de decisiones rápidas y precisas para maximizar la recolección de evidencias y la captura de sospechosos. Basada en la necesidad de un proceso sistemático y metódico para el manejo de denuncias, esencial para garantizar que se recopile toda la información relevante y se inicie la investigación de manera oportuna, así como en principios de seguridad operativa y gestión de riesgos, esta metodología es esencial para garantizar la integridad de la escena del crimen y la seguridad de todas las partes involucradas.

Desarrollo programático	Horas mínimas
7.1 Concepto de investigación policial	3
7.2 Objeto de la investigación policial	
7.3 Principios de la investigación policial	
7.4 La investigación en el sistema penal acusatorio	3
7.4.1 Actos de investigación	
7.4.1.1 Que no requieren control judicial	
7.4.1.2 Que sí requieren control judicial	
7.4.2 Fuentes de información	
7.4.2.1 Personas	
7.4.2.2 Objetos	
7.4.2.3 Lugares	
7.4.2.4 Documentos	
7.4.3 Vigilancia	
7.4.3.4.1 Fija	
7.4.3.4.2 Móvil	
7.4.3.4.3 Mixta	
7.4.4 Entrevista	
7.4.4.1 Concepto	
7.4.4.2 Tipos de entrevista	
7.5 La importancia del registro y el control de los actos de investigación	2

## Referencias – bibliografía mínima

CHORRES BENAVENTE, HESBERT *El Juez de control en el proceso penal acusatorio y oral*, Flores editor y distribuidores, 2011.

Hidalgo Murillo JOSÉ DANIEL, *Juez de control y control de derechos humanos, control de convencionalidad, control constitucionalidad*, flores editores y distribuidores 2012.

González R. SAMUEL, ET AL, *El sistema de justicia penal y su reforma*, teoría y práctica, Fontamara, 2005.

Pallares. Eduardo, *Diccionario de derecho Procesal*, Porrúa, México, 2009. Zuleta Cano, JOSE ABAD, ET AL.

Protocolo de actuación SETEC. TA 9a. Época; T.C.C. Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta; XXXI, marzo de 2010; p. 3032.

Protocolo de Cadena de Custodia.

<http://www.setec.gob.mx/es/SETEC/PDFarchivo=CadenaCustodia3,21/02/2013>

<http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/60/2007/dic/20071211-VIII.html>,

<http://www.wordreference.com/definicion/abogado%20defensor>.14/02/2013-

<http://www.setec.gob.mx/work/models/SETEC/PDF/CadenaCustodia3.pdf>,  
3/04/2013.

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/891654/Protocolo de investigacion actualizado.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/891654/Protocolo_de_investigacion_actualizado.pdf).

## METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE

Para lograr que las y los policías participantes en el Curso **Competencias Básicas de la Función del Policía de Investigación** desarrollen los conocimientos, habilidades y destrezas operativas que exige el cumplimiento de su función, la metodología de enseñanza aprendizaje establecida debe partir necesariamente de situaciones laborales a las que se enfrenta la y el policía de investigación en su actividad diaria, a fin de lograr un aprendizaje significativo.

En tal sentido, la o el instructor planteará una metodología activa, en la que expondrá los elementos teóricos que serán reforzados por las experiencias de las y los participantes. La impartición del programa contemplará en cada curso los siguientes aspectos:

- Introducción al tema: brindar una breve información con el objetivo que se pretende alcanzar.
- Actividades prácticas, ya sea de manera individual o grupal, promoviendo la participación de cada integrante.
- Orientaciones para garantizar la adecuada realización de cada actividad o práctica.
- Cierre del curso.

### Material de apoyo para la o el instructor:

Los recursos necesarios para llevar a cabo el Curso **Competencias Básicas de la Función del Policía de Investigación** corresponden a aquellos apoyos didácticos que facilitarán el proceso de enseñanza-aprendizaje y serán los siguientes:

- Visuales: Diapositivas
- Impresos: Formatos

### Material de la institución:

- Aula de capacitación equipada con proyector, laptop o PC, bocinas, pintarrón con plumones.
- Área para prácticas (acondicionamiento físico, defensa personal).
- Caja para medición de flexibilidad.
- Pista de manejo acondicionada para práctica y conos.
- Stand de tiro real o virtual acondicionado (siluetas, equipo para tiro).
- Vehículo oficial.

- Kit de primer respondiente.
- Radios de comunicación.
- Material de papelería diversa.
- Ambulancia y equipos médicos.

### **Material del alumno:**

- Uniforme operativo completo.
- Arma corta y/o larga.
- Cartuchos.
- Candados.
- Chaleco antibalas.
- Goggles.
- Tapones para oídos
- Material de limpieza para armamento.

### **PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN**

#### **Sistema de evaluación:**

De acuerdo con la logística implementada para el desarrollo del presente curso, será la Evaluación de Competencias Básicas de la Función del Policía de Investigación la que acredite la capacitación impartida.

#### **Requisitos para la aprobación:**

El procedimiento a seguir será determinado por cada uno de los siguientes criterios:

- Registro diario de asistencia, puntualidad y participación en clase.
- Obtener una calificación igual o mayor de 70/100 en cada una de las competencias de la evaluación teórica y práctica.
- Para tener derecho a la Evaluación de Competencias Básicas de la Función del Policía de Investigación, deberá tener cubierto como mínimo 80% de asistencia.

El resultado de la Evaluación de Competencias Básicas de la Función del Policía de Investigación, dependerá del cumplimiento de los criterios antes mencionados.

## Instrumentos:

Se aplicará la evaluación teórica al concluir cada una de las unidades del curso y las evaluaciones prácticas respectivas al finalizar el curso.

- La evaluación teórica se realizará a través de un cuadernillo de preguntas de opción múltiple por cada competencia y una hoja de respuestas.
- La evaluación práctica se registrará en los formatos correspondientes del desempeño práctico.

## Escala de acreditación

La escala de calificación será numeral de 0 a 100, estableciendo como mínima para acreditar 70/100 por cada una de las competencias de la evaluación teórica y práctica.

Es decir, que en cada competencia se tiene que aprobar tanto la evaluación teórica como la práctica, con un mínimo de 70/100; en caso de no aprobar alguna de ellas se dará por no satisfactorio en dicha competencia.

## Constancia que se otorga:

Al acreditar las ECBFPI y el requerimiento de asistencias, se otorgará **Constancia** misma que tiene validez curricular por haber aprobado satisfactoriamente el programa denominado **Competencias Básicas del Policía de Investigación** la cual será expedida por las autoridades correspondientes.

## Evaluación del personal docente:

Al término del curso, como parte de la Evaluación del Desarrollo de la Actividad Académica, el sustentante evaluará a él o los Instructores-evaluadores, mediante una medición de calidad, conocimientos, dominio del tema, manejo del grupo y material didáctico y desempeño en el curso.

### **Apoyo que se ofrece a la o el alumno:**

Se proporcionará a las y los alumnos el manual del curso, para que sea utilizado como una herramienta de auto aprendizaje, ya que en el proceso el instructor guiará la capacitación especializada, a través de su gestión de habilidades y conocimientos de sus capacitados.